328

Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas 8.793

RECONOCE COMETIDO
A LA CIUDAD DE CONCEPCION A
VIVIANA CARO GODOY

DECRETO N° 1139

CHILLÁN VIEJO, 20 MAY 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del 17/05/2011 del Sr. DIRECTOR DE DIDECO, quien solicita COMETIDO para doña VIVIANA CARO GODOY **,** para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 18/05/2011, y la autorización dada por el administrador municipal.

D E C R E T O

1.- RECONOCE cometido a doña, **VIVIANA CARO GODOY** funcionario a Honorarios por prestación de servicio, quien deberá ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 22/07/2010, con motivo de asistir a reunión mensual de coordinadores de la región en Concepción.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el día 22/07/2010, de acuerdo al grado 12° EMS, según lo señalado por disposiciones legales vigente y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JORGE ANDRES LEON SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV / MGB / PAQ / LERM / jplp

DISTRIBUCION:
Secretaria municipal, Carpeta, Ofic. de parte, Contabilidad.